



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

193

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

79654238



Radicado: 2-2021-023174

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2021 15:05

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL, DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

70721

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

07/04/2021

NOMBRE CONTRATISTA

JEOVANNY SALAS SANCHEZ

VALOR DEL CONTRATO

64,375,171.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

64,375,171.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

09/04/2021

I.B.C.

2,420,946

SALUD

302,600

FECHA DE FINAL

30/11/2021

PENSION

387,400

A.R.L.

12,600

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	1	PERIODO	DEL 9 AL 30 DE ABRIL DE 2021	6,052,366.00	0 %	.00		6,052,366.00
TOTALES					6,052,366.00		.00		

TOTAL A PAGAR 6,052,366.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 50204516

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	8	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					12

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 5 dias del mes de Mayo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 79471574

Fecha creación Cumplido 05-05-2021

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.193-2021 de 07 abril de 2021
 Nombre del Contratista: **JEOVANNY SALAS SANCHEZ**
 Periodo informe: del 9 al 30 de abril de 2021
 Supervisor: **FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA**
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales en los procesos de acompañamiento que esté realizando la Dirección General de Apoyo Fiscal en las entidades territoriales, con énfasis en el seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones de aquellas entidades que como resultado del proceso de monitoreo, presentan riesgos en la prestación de los servicios financiados con dichos recursos.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

Las demás relacionadas con la especificidad del Contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal-Seguimiento a contratos de prestación de servicios 2020 DAF grupo 028.

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo “Planes – Mis responsabilidades, en la tarea 1.14.15, las demás relacionadas con la especificidad del contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal” diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el *reporte de todas las acciones* para esta actividad y para el presente periodo, a través del siguiente vínculo:

http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=8661020200904&mis=pln-1

1. VISITAS DE CAMPO (Virtuales)

a. SAN MARTIN - CESAR

Durante el mes de abril de 2021 por parte del Municipio de San Martín, se entregó la siguiente información la cual hizo parte del expediente creado para la Entidad en el marco del decreto 028 de 2008 en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico: el día 20 de abril bajo radicado 1-2021-033106; 23 de abril 1-2021-034950. La

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

información aportada está relacionada con:

El gasto efectuado con fuentes de financiación diferentes al SGP APSB en la vigencia 2019, asociadas a la inversión en Fortalecimiento Institucional para el subsector de alcantarillado.

Actas del Comité Permanente de Estratificación. Contrato 126 de 2018, informes de interventoría, información financiera y presupuestal del cierre de la vigencia 2020.

En este sentido, finalizó la etapa de reconocimiento sectorial. Consecuencia de esto, se cargo en el SIED el informe de diagnóstico del Municipio en día 28 de abril de 2021. En dicho informe, las conclusiones son las siguientes:

Para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado el Municipio de San Martin cuenta con la APCES y para el servicio de aseo la empresa ASAF, la cual empezó a funcionar en mayo de 2019.

En relación con los indicadores de cobertura, calidad y continuidad, la continuidad en la prestación del servicio de acueducto es de 14 horas, si bien el IRCA durante las vigencias 2017 a 2019 presentó riesgo bajo, no es apta para el consumo humano. Teniendo en cuenta que la proyección de la población según el DANE es de 28.769 habitantes para la vigencia 2020, apenas habría una cobertura total en la prestación del servicio de acueducto del orden del 48% entre el área urbana y rural, contando con 3.489 suscriptores representados en 4 habitantes para un total de 13.956 habitantes con el servicio.

En el último informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP APSB, realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de fecha 30 de junio de 2020 con radicado 2020EE0043894 se identificó que la Entidad estaba clasificada en riesgo alto y es objeto de la etapa de seguimiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con relación con los acueductos rurales, si bien no pueden ser objeto de financiación con los recursos del SGP APSB, a menos que cumplan con las condiciones contenidas en el régimen de servicios públicos y asociadas a la prestación de un servicio público domiciliario, en armonía a las destinaciones del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, la Entidad Territorial, para poder realizar algún tipo de inversión, ya sea en subsidio o en infraestructura, debe verificar el cumplimiento de los requisitos para su formalización, por parte de estas Organizaciones Comunitarias.

Es notable el incremento en la financiación sectorial durante las vigencias 2018 (\$2.095 millones) y 2019 (\$6.322 millones). Vale la pena resaltar la cantidad de recursos comprometidos, especialmente durante la vigencia 2019 (con fuente diferente al SGP APSB por \$4.792 millones), dentro de los que llaman la atención, aquellos destinados al tratamiento de acueducto y al transporte y fortalecimiento institucional de alcantarillado, que suman \$4.351 millones

En la vigencia 2018 se financiaron subsidios con recursos del SGP APSB por \$349 millones, para los servicios de acueducto y alcantarillado, No de aseo. Para la vigencia 2019 los compromisos para la financiación de subsidios, alcanzó la cifra de \$977 millones. Con recursos de los ICLD \$441 millones, (Aseo \$370 millones; Acueducto \$42 millones y Alcantarillado \$29 millones). Con el SGP APSB, se financiaron subsidios en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado por \$536 millones.

El día 26 de agosto de 2020, el Municipio certificó la inexistencia de deudas con APCES causadas antes de la vigencia 2019. Contrario a lo anterior, en el Informe de cobertura, calidad y continuidad del sistema de acueducto de la empresa de servicios públicos APCES E.S.P. realizado por la APCES a septiembre de 2020, se identificó una deuda por concepto de subsidios en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado por \$1.875. Sin embargo, el municipio manifestó en reunión del día 13 de enero de 2021, que de acuerdo con los asesores legales de la Entidad, no existe el reconocimiento de la deuda con la APCES, a excepción de la generada en 2019.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

En relación con el FSRI, a nivel presupuestal no está creado para cada servicio público (Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso - aseo, Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso - acueducto y Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso - alcantarillado), desconociendo el artículo 2.3.4.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, el cual obliga a los Municipios a llevar una contabilidad independiente y separada para cada uno de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

El Municipio certificó la inexistencia del Comité de Desarrollo y Control Social, de conformidad con la certificación expedida por el Secretario de Planeación e Infraestructura el día 28 de agosto de 2020.

El último estudio de estratificación realizado en el municipio fue en el año 2010. En abril de 2021 la Secretaría de Planeación e infraestructura manifestó que si bien se está reactivando el funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación y que los Prestadores no quieren reconocer sus aportes relacionados con el Concurso Económico, para la financiación de la herramienta de focalización, la estratificación está desactualizada.

Las proyecciones de subsidios para el 2021 por parte de la empresa ASAF, presentadas en junio al Municipio, eran de \$ 530 millones, pero presentó en noviembre unas nuevas proyecciones que arrojaron un total de \$ 730 millones, cifras que no encuentran justificación técnica, ni explicación en la desagregación de los componentes tarifarios, diferente a la adopción de tarifas de aseo para prestadores de más de 5.000 usuarios. Situación que debe alertar al Municipio y fortalecer la auditoria que deberá realizar a la factura presentada por el prestador.

Bajo este contexto, se identificaron los siguientes riesgos:

- Cambio en la destinación de los recursos
- Registro contable de los recursos que no sigue las disposiciones legales vigentes
- No publicar los actos administrativos, contratos, convenios e informes, cuando la ley lo exija
- No cumplimiento de las condiciones de focalización, identificación de beneficiarios de programas sociales, estratificación y demás procedimientos previstos para la adecuada focalización y ejecución del gasto social
- Prestación inadecuada del servicio- calidad de agua y participación ciudadana.

La recomendación contenida en el informe fue:

Una vez analizada la información aportada por la entidad territorial, y demás fuentes oficiales citadas en el informe y teniendo en cuenta el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo relacionado con la cobertura, calidad y continuidad, a nivel urbano y rural la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomienda la aplicación de una medida preventiva, como lo es el plan de desempeño, en los términos del artículo 11 del Decreto 028 de 2008, con el objeto de conjurar los eventos de riesgo identificados.

El fortalecimiento institucional que deberá alcanzar la entidad territorial en la adopción de la medida preventiva de Plan de Desempeño abordará a nivel sectorial la financiación transparente de los subsidios en los tres subsectores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el cual se incluya una detallada auditoria por parte del Municipio, a la facturación presentada por APCES y ASAF. También atenderá la debida planeación y ejecución de los recursos del SGP APSB de conformidad con la Ley 1176 de 2007, la actualización de la estratificación y el fortalecimiento de la participación ciudadana con la puesta en marcha del Comité de Desarrollo y Control Social.

b. **SAN JOSÉ DE CÚCUTA:**

La Dirección General de Apoyo Fiscal en cumplimiento de sus funciones, efectuó una reunión virtual a través de la herramienta de Teams de Microsoft con la Administración Municipal el día 9 de abril de 2021, con el propósito de efectuar la lista de chequeo sobre la información solicitada y la aportada por el Municipio. Al cierre de la realización del presente informe, existía información por parte del Municipio correspondiente a la Secretaría de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

Hacienda, que no ha sido aportada para la elaboración de la actualización del Diagnóstico Sectorial, en los términos del Decreto 028 de 2008.

2. REUNIONES APSB – TEAMS

Durante el periodo del 9 al 30 de abril de 2021 realicé y/o participé en las siguientes reuniones:

Reunión	Fecha	Detalle	Vinculo Reunión Teams
1	12 de abril 2021	APSB – Cuenca Rio Bogotá. Estructura del Informe	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a6f0728a7a205467087409abc87c1bbc7%40thread.skype/1617983497845?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%22a7cf5b1c-9081-44e3-8b14-ac8b883da153%22%7d
2	13 de abril 2021	San Martín- APSB	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWQ4YTgxNDQtNzU2MC00NDVmlThiYzktNjRmM2lyOTdmNGYy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%224cbad6ac-9f02-45d0-be6c-27093650aa19%22%7d Nota de la Reunión: De parte del Municipio estaba invitado el Señora Alcalde, quien manifestó no poder asistir debido a problemas de orden público.
3	21 de abril de 2021	Reunión Sectorial. Casos y avances.	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a6f0728a7a205467087409abc87c1bbc7%40thread.skype/1618932542971?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%22a7cf5b1c-9081-44e3-8b14-ac8b883da153%22%7d
4	22 de abril de 2021	APSB Avances Informe de la Cuenca Hidrográfica del Rio Bogotá	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a6f0728a7a205467087409abc87c1bbc7%40thread.skype/1619096334949?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%22a7cf5b1c-9081-44e3-8b14-ac8b883da153%22%7d
5	23 de abril de 2021	APSB – CCPET. Reunión previa con el MVCT	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a6f0728a7a205467087409abc87c1bbc7%40thread.skype/1619117967744?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%22a7cf5b1c-9081-44e3-8b14-ac8b883da153%22%7d
6	26 de abril de 2021	APSB – CCPET. Reunión con MVCT	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWRkZjcxZTctYzE2MS00YTU5LWlWMTctMzYwMTkxYWJhM2Y5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%22a7cf5b1c-9081-44e3-8b14-ac8b883da153%22%7d
7	29 de abril de 2021	APSB – CCPET. Reunión con MVCT	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTJjMDEwMmEYzUwYy00NzlwLWlWfkdNdQ5Y2NkYTY1Mzlj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%2233506dc8-29da-4757-a718-369b09426e29%22%7d

3. OTROS

CCPET

En el marco de la construcción sectorial del catálogo de la información financiera a reportar a través del CCPET, se desarrollaron las siguientes reuniones los días 23, 26 y 29 de abril de 2021.

Tema: Construcción de auxiliares (FSRI, Subvenciones – Subsídios, Deuda, Transferencias de Capital-PDA, Esquemas asociativos, Gasto de Inversión, Descentralizadas E.S.P).

Metodología, cuentas, codificación, etc.

Se inició el reconocimiento de la categoría “Calculada” del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

FSRI:

1. FSRI

Etapas de presupuestación:

Categoría calculada: Cuentas que lo integran: % de cada una de las cuentas que lo conforman.

Decreto de liquidación

- A. Contribución Solidaria
- B. Participación del SGP APSB %
- C. Recursos Propios %
- D. Recursos de Capital
- E. SGR.
- F. Transferencias de otros fondos
- Fondo Nacional de Redistribución del Ingreso Art 53 Ley 1537 de 2012.
- Transferencias del Departamento. Art 89 de la Ley 142.

Ingresos

Auxiliares en ingresos

- Recursos del Balance
 - o Cancelación de reservas
 - o Superávit fiscal
- Rendimientos
- Reintegros y reintegros no apropiados

Gasto

Transferencias de capital. Superávit de otros fondos.

Subsidios de los 3 servicios, por déficit (AAA).

Fuente: Contribución solidaria SSF.

Se concluye que en el mes de mayo se hará una prueba piloto con las entidades de la muestra del DANE que deben reportar para el primer trimestre del año 2021.

Aún existe desconocimiento de abordar sectorialmente a través del CCPET, los auxiliares y si son necesarios para el reporte. Se requiere efectuar capacitaciones tanto técnicas conceptuales como tecnológicas.

SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO SOBRE LA CUENCA DEL RIO BOGOTA

En el mes de abril y para ir verificando la documentación existente para la elaboración del informe al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, releímos la Sentencia y la Sentencia aclaratoria de 2014.

Teniendo en cuenta esa revisión se efectuaron requerimientos de información a:

- **Secretaría de Hacienda de Bogotá.** Oficio radicado 2-2021-019533 del 23 de abril. Solicitud de un informe sobre el recaudo, administración y utilización para las vigencias 2018 a 2020, de las siguientes fuentes de financiación 1.- Los recursos provenientes del Sistema General de participaciones –SGP Ley 1176 de 2007, art. 6 numeral 2 y parágrafo: 100% de la participación de Bogotá en la distribución del SGP sectorial para departamentos. 2.- Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones –SGP Ley 1176 de 2007, provenientes de la participación de Bogotá en la distribución del SGP sectorial como municipio entre los años 2011 y 2040 cuando exista saldo positivo entre los recursos asignados y el valor del déficit entre subsidios y aportes solidarios.
- **Secretaría de Hacienda Departamental de Cundinamarca.** Oficio radicado 2-2021-019522 del 21 de abril. Solicitud de un informe sobre el recaudo, administración y utilización para las vigencias 2018 a 2020, de las siguientes fuentes de financiación - Los provenientes de la Gobernación de Cundinamarca, a través del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Cundinamarca (incluye los recursos del SGP del municipio de Soacha). Sujeto a las normas de procedimiento y vigencias futuras y las que se expidan

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

sobre el particular.

- **Alcaldía de Bogotá.** Oficio radicado 2-2021-019533 de fecha 28 de abril de 2021: Solicitud de un informe actualizado sobre los planes sectoriales de: Plan Maestro de Acueducto, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR